



Municipalidad de Santiago de Surco

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## ACTA DE RESULTADOS DE ENTREVISTA PERSONAL Y RESULTADOS FINALES

### CONVOCATORIA DE PRACTICAS PROFESIONAL N° 11-2024-MSS [01] PRACTICANTE PROFESIONAL DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA

Siendo las 09:00 am del 11 de Junio de 2024 respectivamente, en aplicación del Decreto Supremo N°083-2019-PCM, mediante el cual se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1401, los encargados de realizar la evaluación de requisitos, se reunieron en el Jirón Bolognesi 275 cercado - Santiago de Surco - para realizar la Entrevista Personal correspondiente a la Convocatoria de Prácticas Profesionales N° 11-2024-MSS, teniendo el siguiente resultado:

#### 1. ENTREVISTA PERSONAL

El puntaje mínimo aprobatorio es de veinte (20) puntos. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo serán eliminados.

N°	Entrevista Personal Virtual Puntaje Mínimo = 20 puntos Puntaje Máximo = 40 puntos	Dominio Temático Puntaje máximo 10 puntos	Capacidad Analítica Puntaje máximo 10 puntos	Facilidad de Comunicación Puntaje máximo 10 puntos	Ética y Competencias Puntaje máximo 10 puntos	Total
1	APAZA SACARI NESTOR NEYDER	NO SE PRESENTÓ				
2	DELGADO MRIANDA KATHERINE LIZETTE	5	5	4	5	19
3	ESPINOZA ROJAS WILDER MARINO	NO SE PRESENTÓ				
4	LOPINTA MUÑOZ ANA KARINA	NO SE PRESENTÓ				
5	LUCANO LOPEZ KAREN LISETH	NO SE PRESENTÓ				
6	PALOMINO VELAZCO KEVIN LUIS	NO SE PRESENTÓ				
7	PULIDO ERASMO JEMIMA AIDE	NO SE PRESENTÓ				
8	RUIZ CANDIOTTI NATHALY ALEJANDRA	NO SE PRESENTÓ				
9	SOLANO FLORES, SHIRLEY ALISSON	6	6	4	5	21

#### 2. PUNTAJE FINAL

N°	Entrevista Personal Virtual Puntaje Mínimo = 20 puntos Puntaje Máximo = 40 puntos	Total	Resultado
1	SOLANO FLORES, SHIRLEY ALISSON	21	GANADOR
2	DELGADO MRIANDA KATHERINE LIZETTE	19	

1.- El(Los) postulante(s), declarado(s) Ganador(es), deberá(n) acercarse a la Municipalidad de Santiago de Surco, sito en Jr. Bolognesi N°275, Plaza de Armas, Santiago de Surco, los cinco primeros días hábiles después de la publicación de los resultados finales a las 08:00 am, a fin de suscribir el convenio correspondiente.

2.- Los detalles del convenio deberán ser coordinados con la Subgerencia de Gestión de Talento Humano, al teléfono 4115500, anexos 2310 y/o al correo: [gestionempleo@munisurco.gob.pe](mailto:gestionempleo@munisurco.gob.pe).

Santiago de Surco, 11 de Junio de 2024

**SUBGERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO**